

19M. DÍA DEL PADRE IGUALITARIO

Hombres que cuidan y paternidades corresponsables

#DiadelPadreIgualitario #Hombresquecuidan

El día **19 de marzo celebramos en España el “Día del padre”**. Desde el movimiento de hombres por la igualdad, añadimos a esta conmemoración el calificativo de “igualitario”. Lo hacemos porque queremos señalar y reivindicar un modo de ser padre distinto al que ha sustentado el patriarcado tradicional; ausente de la crianza y presente en la imposición del poder.

Instamos, por tanto, al ejercicio de **una paternidad comprometida, cuidadora, afectiva, implicada y presente**. Y no solo de la paternidad sino también a la plena incorporación de los hombres en los cuidados en general: los **cuidados de personas dependientes, a los cuidados en las relaciones afectivas de pareja o amistad y también a los cuidados profesionales**.

Los cuidados tienen un profundo poder transformador para los hombres porque cuidar es vincularse afectivamente, cuidar es escuchar las necesidades ajenas, cuidar es abrirse emocionalmente y cuidar es también cuidarse a uno mismo. Pero **los cuidados son sobre todo el motor de la corresponsabilidad, del reparto equitativo de las tareas, de la renuncia a los privilegios masculinos que el patriarcado nos otorga** y, en definitiva, de la consecución de un mundo con iguales oportunidades para mujeres y hombres y libre de las violencias machistas.

Sin duda es progresivo el proceso de cambio en los hombres hacia una mayor participación en los cuidados y en la crianza, pero también **damos pasos atrás cuando caemos en la autocomplacencia, la sobrevaloración y los privilegios**. Esto ocurre cuando se hace un poco partiendo de casi cero, o cuando nos ocupamos principalmente de las tareas más visibles y gratificantes. La mirada ha de ser siempre, y sobre todo, atenta a lo que ellas, las mujeres, nos hacen ver. Y llamamos también la atención sobre **los abusos de poder y violencias que se producen en nombre de la “igualdad” y del “derecho a cuidar”**. Nos referimos a las gestaciones subrogadas y a muchas de las custodias compartidas impuestas. Estas crecen a un ritmo muy superior al ritmo de la corresponsabilidad.

Por otro lado, a pesar de que desde enero de 2021 ya **los padres y las madres tienen las mismas 16 semanas de permiso por nacimiento y adopción, permanecen trampas legislativas que impiden que esos tiempos sean realmente igualitarios**. Tal como reivindica la **PPIINA**, hay dos obstáculos principales que dificultan que los padres se responsabilicen plenamente de los cuidados en solitario, cuando así lo decida la pareja. Uno es **la obligatoriedad de que el padre se tome tras el parto seis primeras semanas consecutivas de su permiso** y el otro es **la potestad que tiene la empresa de impedir tomarse el resto de las semanas de manera fraccionada**. De tal manera, en el 75% de los casos el padre y la madre coinciden en casa las 16 semanas del permiso.

Desde **AHIGE** seguimos felicitándonos el 19 de marzo por los **avances hacia la igualdad**, a la vez que denunciando las muchas barreras que todavía quedan por remover para que los cuidados sean, de manera profunda y generalizada, asumidos por los hombres.

19 de marzo de 2022.